RESOLUCIÓN Nº 870/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MKTNETWORKS PARAGUAY S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 – LLAMADO DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA VIVÍ LO AUTENTICO EN EL MERCADO BRASILERO - PLURIANUAL – ID N° 312.065"

Asunción, 25 de julio del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de julio de 2016; en el marco del llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 – LLAMADO DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA VIVÍ LO AUTENTICO EN EL MERCADO BRASILERO - PLURIANUAL – ID N° 312.065,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: "...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el Acta de Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa a la firma MKTNETWORKS PARAGUAY S.A., dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y se muestra idónea para satisfacer la necesidad de la Institución.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Internacional Nº 01/2016 **"LLAMADO DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA VIVÍ LO AUTENTICO EN EL MERCADO BRASILERO - PLURIANUAL"** – individualizado con el ID N° 312.065 a la Empresa MKTNETWORKS PARAGUAY S.A. con

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Res. 870/16.-

RUC Nº 80058054-0, por un Monto total de Guaraníes guaraníes dos mil novecientos seis millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y seis (Gs. 2.906.582.636) según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 312.065 a la empresa MKTNETWORKS PARAGUAY S.A., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo